



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **2019CONTRA000035**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-11-2019 a las 16:50 horas.



Remitente

→ **MESA DE CONTRATACIÓN TENIENTE DE ALCALDE**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ CALLE INFANTE DON FERNANDO Nº 70

→ (29200) ANTEQUERA España

Contacto

→ Teléfono 952708246

→ Fax 952708170

→ Correo Electrónico avallejo@antequera.es

Destinatario

→ **PROBISA VIAS Y OBRAS SLU**

→ Correo Electrónico contratacion.sur@probisa.com

Entidad Adjudicadora

→ **Teniente de Alcalde de Hacienda, Juventud y Patrimonio Mundial los Dólmenes de Antequera**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.antequera.es>

Dirección Postal

→ Infante Don Fernando, 70

→ (29200) Antequera España

→ ES617

Contacto

→ Correo Electrónico avallejo@antequera.es

Documentos Adicionales

→ [Información adicional en las comunicaciones de admisión y exclusión](#)

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Nº Lote: 14

→ El DEUC presentado está incompleto. Deberá rellenar la declaración sobre la solvencia económica y técnica requerida.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : El DEUC presentado está incompleto. Deberá rellenar la declaración sobre la solvencia económica y técnica requerida.

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Subsanable) : El DEUC presentado está incompleto. Deberá rellenar la declaración sobre la solvencia económica y técnica requerida.

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : El DEUC presentado está incompleto. Deberá rellenar la declaración sobre la solvencia económica y técnica requerida.

→ Fecha final de respuesta 07/11/2019 18:00

...→ Se le comunica que usted ha sido admitido/admitido provisional de la presente licitación. Si está admitido provisionalmente se le concede un plazo de tres días para la subsanación de la documentación requerida.

...→ [Fecha del Acuerdo](#) 04/11/2019

ID | [UUID](#) 2019-NOT-01039265 | [SELLO DE TIEMPO](#) [Fecha](#) Mon, 04 Nov 2019 16:50:45:307 CET [N.Serie](#) 19011643438531417791836526402177332012
[Autoridad](#) 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016